

5846/95

3

11. 1189

11. 1189

BX3650
.S27
G6
1719-37
v.5
c.1

0011

CHRONICA
SERAPHICA,
DEDICADA

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR
Don Juan de Dios, Sylva, y Mendoza,
Duque de Pastrana, y de el
Infantado, &c.

46480

ESCRITA

POR EL R. P. Fr. EUSEBIO GONZALEZ
*de Torres, Ex-Lector de Theologia, Ex-Difinidor de
esta Santa Provincia de Castilla de la Regular Obser-
vancia de N. P. S. Francisco, y Chronista General
de su Orden.*

QUINTA PARTE.



Año

1719.

CON PRIVILEGIO.

En MADRID: En la Imprenta de la Viuda de Juan Garcia
Infançon.



1080044569

A L
EXCELENTISSIMO SEÑOR
DON JUAN DE DIOS,

SILVA, Y MENDOZA, HARO, GVZMAN,
ROXAS, SANDOVAL, DE LA VEGA, Y LUNA,

DVQUE DE PASTRANA, PRINCIPE
de Melito, Duque del Infantado, Marqués del
Zenete, Señor de la Casa de Mendoza, Duque de
Lerma, Marqués de Cea, Señor de la Casa, y So-
lar de Vega, Duque de Estremera, Principe de
Eboli, Duque de Francavila, Señor de la Casa de
Silva, Marqués de Santillana, Señor de las Villas
de Ira, Buytrago, y sus Partidos, Marqués de
Argüeso, Conde de Saldaña, Señor de las Villas
de San Martín, el Prado, Mentrída, Arenas, y sus
Partidos, &c. Patron del Colegio Mayor de San
Ildefonso de la Vniversidad de Alcalá,

y de Santa Cruz de Va-

lladolid.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DE NUEVO LEON
CAMPUS DE SAN CARLOS BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Re 16-24 MICROFILMADO 19/1/83

EXC. MO. SEÑOR.



E lo interior del Desierto de esta Santa
Recoleccion de Nuestra Señora de
Esperança de Ocaña, levanta buelo
este Libro al encumbrado Monte de
la Grandeza de V. Exc. y si bien es ver-
dad que, medido el buelo por la dis-
tancia, pudiera parecer ofladia de la
presumpcion; o, por lo menos, generosa ambicion de tan
alto Patrocinio: todavia, examinado con los ojos de la

pieza de verà ser el Libro no mas que vna sencilla victi-
que endereza la gratitud al sacrificio, para protestar
obligaciones sobre las Aras del agradecimiento. Ni la deu-
da de tales obligaciones avrà alguno, que la ignore, por
mas que jure de tronco: porque las demostraciones, con
que V. Exc. casi desde la cuna hizo profesion de apasiona-
do à la pobre Religion de mi Serafico Padre San Francisco,
son tan grandes, tan repetidas, y tan manifiestas, que tienen
lleno de su fama, y de su gloria à todo el Mundo. Quando
no fuera esta verdad tan patente; quando à los Hijos del Se-
rafico Patriarca faltaran lenguas para aplaudirla (que no es
posible falten, aviendo tantos coraçones, que lo agrade-
cen) los mismos edificios de los Conventos hablaràn: los
Muros, los Templos, las paredes, las losas, las piedras todas,
impacientes de su silencio; gritaran beneficios. Escriviera-
los aquí gustoso con dilatada pluma sin el temor de lo pro-
lixo, si para hazerlo fielmente, no fuera necesario volumen
mas crecido, que este dedicado à las Aras de V. Exc. y si no
pudieran leerse, de mejor caracter que en el papel, en cada
vno de nuestros coraçones; laminas en sentir de Seneca,
donde los beneficios recibidos deben, no escribirse, sino
gravarle. *Acceptum beneficium aeterna memoriae inscendum*
est. Y con discreta razon; porque es el papel lamina muy
temporal, y la pluma butil muy somero, para conservar
memorias, que piden en la gratitud profundidades de eter-
nidad.

Haze tambien à la justificacion de lo conciso en refe-
rir nuestras deudas, el saber que la benefica liberalidad de
V. Exc. no es de aquellas, que se pagan de contado sabo-
reandose en sus mismas alabanzas; pues à influxo de su de-
fengano, tan christiano como discreto, vive persuadido à
que, esse modo de beneficiar mas es arrojar las dadivas al
viento de la vanagloria (que de ordinario se las lleva) que
distribuir las, como conviene, à los mismos que las reciben:
en cuya consequencia dixo Tacito: Ay muchos que pen-
sando ser liberales, son perdidos; porque ignorando las difi-
cetas calidades del dar, solo saben perder. *Perdere multi*

Senec. de Be-
nefic.

Tacit. 1.
Hystor.

sciunt;

sciunt: donare nesciunt. Y ello es ciertõ que tantõ pierda su
thesoro el que le arroja, sin saber adonde; como el que le
expende, para convertirle en ayre.

Por esto, ni la Christiana misericordia de V. Exc. sufre
pagarse de si misma, desfrutando lisonjas con semblante
de gracias: ni mi gratitud, por desahogarse de su obliga-
cion, debe mortificar la modestia de V. Exc. con que assi
en esto, como en otras altas prendas, que ilustran el Cielo
de su animo, avrè de acogerte al silencio, y substituirle
por todo lo que, si pudiera, debiera ponderar la pluma; co-
mo lo hizo Plinio el menor en las alabanzas de su Principe:
siendo este conocimiento, que me buelvo de los labios al
pecho, el honor mas apreciable para V. Exc. entre todo lo
que yo le pueda sacrificar. *Non alius erga te novus honor*
superest, quam si aliquando de te tacere audeamus.

Plin. l. iiii.
in Panegyri
Trajani.

Asido à esta misma razon despedi, para escribir à V.
Exc. el lenguaje de la lisonja; que verdaderamente es tan
peregrino à mis labios como à sus oidos; no obstante, que
segun los ecos, que en este Desierto se pueden perceber, de
las voces de Babilonia, apenas se halla otro estylo, que el
de la adulacion en las lenguas de los que hablan, y en las
orejas de los que escuchan: por cuya razon digo con mas
sinceridad que Marcial:

Frastra blanditiae venitis ad me

Attritis miserabiles labellis.

Dicturus Dominum, Deumque non sum;

Iam non est locus — vobis:

Non est hic Dominus: —

Sed iustissimus omnium;

Per quem de Stygia domo reducta est

Siccis rustica veritas capillis.

Mart. l. iiii.
10. Epigr.
72.

Sobraba para argumento de tan ingenua lisonja de V. Exc. la
benignissima afabilidad, con que se nos comunica à los hu-
mildes, y pobres Hijos de mi Serafico Padre San Francisco;
no ya solo en liberales limosnas (que es lo que dexo infi-
nua-

Plin. cit.

ando) fino en su persona misma (que es lo mas apreciable) haziendose en el trato , y conversacion como vno de nosotros : condescendencia, que ponderaba por la mayor de las finezas para con los suyos en el mas amado Emperador de Roma su gran Panegyrista. *Ambulas inter nos non quasi contingas: Et copiam tui, non ut imputes, facis.* Y no se si diga de passo, dexa V. Exc. reprobada con esta practica la de las Grandezas novicias, que se empinan para crecer; pensando ser aumento de su estatura todo lo que la estiran para alejarla de nuestra vista. Yerran, empero, miserablemente; pues (segun seria facil de persuadir en la mas segura, y mas Divina Politica, de que V. Exc. haze nivel para la suya) si algun arbitrio puede aver de aumentar la soberania, es solo el comunicarla, favoreciendo con ella: que el Sol Luminar mayor, dexandose participar de los menores, multiplica sin cuento sus luzes; y es sin duda que *El Grande, que en sus honras haze grandes, levantando sobre sus ombros a los humildes, es mayor.* No me desvio del pensamiento de Plinio a su Trajano. *Factum tuum a cuncto Senatu quam vera acclamatione celebratum est: TANTO MAIOR, TANTO AUGUSTIOR! Nam cum nil ad augendum fastigium superest: hoc uno modo crescere potest; si se ipse submittat securus magnitudinis sue. Neque enim ab ullo periculo fortuna Principum longius abest, quam ab humilitatis.*

Idem ubi supra.

Al fin: en consideracion de esta, y otras muchas deudas, en que la Piedad, la Benignidad, la Liberalidad, la Magnificencia, la Misericordia, y sobre todo, la Caridad de V. Exc. han puesto a mi Serafica Religion; especialmente a esta Santa Provincia de Castilla: su dignissimo Prelado el M. R. P. Fray Pedro de Moreda (singular apasionado, y favorecido de V. Exc.) me manda le consagre, mas por tributo, que por obsequio, esta Quinta Parte de la Chronica, a que dió fausto principio la inimitable pluma del Illustrissimo Cornejo. Yo, Señor, en esta determinacion de tan sabrosa obediencia, no se cierto si obedezco; porque se conforma tanto la eficacia de aquel mandato con la pro-

pepa

pension de mi agradecimiento; que no es facil discernir qual sea de los dos el impulso, que mueve mi voluntad. Solo dire ser ella en este caso nada diferente de vna llama, que esforçando su mismo buelo con impulso de Agente mas superior, dexa debolar, y se arroja (si es licito hablar así) para llegar a su esfera. Y aunque es cierto, que para tocar en la de V. Exc. pudieran retraerme las muchas faltas, que su discrecion descubriera en mi Libro; y la poca fortuna de no averle yo siquiera vna vez besado la mano: alientame por otra parte el precepto de mi R. P. Provincial, en cuya sombra se cierto que camino seguí a su agrado, por el mucho lugar que su P. M. R. se ha sabido merecer en la estimacion de V. Exc. Alientame tambien lo sagrado de los Assumptos, que escribo, y ofrezco en el Libro: pues aunque no incluyera mas que la Vida de aquel Heroe portentoso San Juan de Capistrano: sobra, para sobornar la Christiana magnanimidad de V. Exc. por lo mucho que las Proezas de tan esclarecido Santo encenderan su animo a la practica de Virtudes, y Hazañas, Christianamente Militares, y Politicas. Y sobre todo me alienta la confianza en la misma discrecion de V. Exc. estando bien persuadido, no sera V. Exc. mas perspicaz para descubrir mis yerros con lo comprehensivo de su juicio, que discreto para bolverlos a cubrir, y aun para dorarlos con lo piadoso de su benignidad.

Ya no de debo passar de aqui (segun la ley, que ha introducido en este genero de Dedicatorias la lisonja, o la justicia) sin acordar a V. Exc. Genealogias, Blasones, y Timbres de su gloriosa Casa: pero quando esta puede ser la del Sol (como nadie ignora) por lo *Illustré*, por lo *Alto*, por lo *Magnifico* por lo a todas luzes *Soberano*: de necesidad quedo esempto de referir sus prerrogativas. El tymbre solo del *Ave Maria* escrito en las Armas de V. Exc. con letras de oro, es poderoso argumento de que para sus elogios, cortaron mejor sus espadas, que se puede cortar mi pluma. En atencion a esto, no debo ya fatigar mas la paciencia de V. Exc. pues aunque su benignidad no respue

nes

nes de disgusto: no pueden menos de herir en su modestia las voces, que hablan en su gloria, por mas summisamente que se pronuncien, y por mas que las temple la justificacion con que se dicen. Dios prospere, y dilate la vida de V. Exc. felizes años para comun asylo de pobres, y defvalidos.

Exc.^{mo} Señor.

B. L. M. de V. Exc.

Sumenon, y mas agradecido Siervo, y Capellan,

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Fray Joseph Sanz, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada concepcion, Ex-Confessor de las Señoras Descalças Reales, Padre de las Santas Provincias de Aragon, y Cataluña, Ex-Provincial de esta de Castilla, y Comissario General de las Indias: Y del Reverendo Padre Fray Juan de Palomares, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Custodio de esta Santa Provincia de Castilla, de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco.

DE orden de Nuestro Padre Reverendissimo Fray Joseph Garcia, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, y Ministro General de toda la Orden de Nuestro Serafico Padre San Francisco, hemos visto, y examinado puntualmente el Tomo Quinto de la Chronica Serafica, con que el Reverendo Padre Fray Eusebio Gonzalez de la Torre, Lector de Theologia, Ex-difinidor de esta Santa Provincia de Castilla, y Chronista General de toda la Religion, continua, y prosigue; la que dexó sin concluir (aunque bien crecida; y tanto, si no mas, de aciertos, que de clausulas, en quatro Tomos de à folio) el Reverendissimo, y Illustrissimo Señor Don Fray Damian Cornejo, Obispo de Orense; como con grande gloria, y honra de la Religion Serafica, entre las muchas que la han adquirido sus innumerables Escritores; lo celebran, y aplauden quantos Sujetos doctos, y discretos, asy propios, como estranos, han leído, atento sus escritos.

Corresponde à Obra tan illustre, y con razon tan aplaudida esta, que se nos manda, cenlurèmos, en la elegancia del estylo, expresion de voces, limpieza de terminos, colocacion de clausulas, propiedad de metáforas; bondad de frases, peso de razones, eficacia de documentos, verdad en la narrativa, y observancia de todas las leyes, que se deben à la Historia. Y esta uniformidad, ò similitud, es vna de las mayores alabanzas (si acaso puede caber alguna en los propios, y censores) que se puede dezir del Autor; pues, como dixo discreto, y sentencioso Quintiliano, mas facil es exceder à vn Historiador grande en el estylo, que imitarle con perfeccion: *Adde quod plerumque facilius est, plus facere, quam Instir. Orator. lib. idem.* De que dando la razon, prosigue, diciendo: Es tan dificultosa la semejança; que ni aun la misma naturaleza, con obrar vniformemente, y con toda la virtud, y conato de hazer semejantes sus partos, puede, ni alcança à conseguirlo: *Tantam enim difficultatem habet similitudo, ut ne ipsa quidem natura in hoc ita evalueat, ut non res simplicissima quaeque pares maxime videantur, utique discrimine aliquo discernantur.*

Fr. Eusebio Gonzalez de Torres

APROBACION

Solo el acierto de la obediencia; que mas que la erudicion sollicitaba la semejança entre los muchos Sujetos, que con el gran caudal de sus buenas letras enriquecen la Religion, pudo hallar à su intento el desempeño en el ingenio, juycio, literatura, y prudencia del Reverendo Padre Fray Eusebio: prendas todas, que adelantadas à sus cortos años, con su virtud, y aplicacion, y rastreadas de los Prelados, les dieron ocasion à echar mano de su destreza retirada de su humildad, para una empresa tan difícil, como la vniformidad con los escritos del Ilustrissimo Cornejo, celebrados de la vniversal fama. Así esperamos lo califique la experiencia de los Lectores; y aun podrá ser, que en la discrecion de algunos suceda, lo que en semejante assumpto al celebre Orador Quintiliano: Quien haziendose cargo del empeño de Ciceron en imitar à Demosthenes en la energia del decir, balanceada vna con otra en el peso fiel de su juycio, y pesada con equidad, halló muchas perfecciones, en que los dos Principes de la Eloquencia Griega, y Latina, Demosthenes, y Ciceron, reciprocamente se contrapescaban; y por el configuiente otras tantas, en que mutuamente se excedian: *Quorum ego virtutes plerasque arbitror similes, consilium, ordinem dividendi, preparandi, probandi rationem, omnia denique, que sunt inventionis. In eloquendo est aliqua diuersitas, densior ille, hic copiosior: ille concludit adstrictius; hic latius pugnat: ille acumine semper, hic frequenter, & pondere: Illi nihil detrahi potest; huic nihil adijci: curra plus in illo, in hoc nature.* Pero como no sea de nuestra obligacion el examen, ni la sentencia de censuras ajenas, y contingentes, auuque discretas, dexamos sin aplicacion la autoridad.

Nuestro sentir es, que esta Obra es à todas luzes buena; así por lo grave de la materia, como también por la dignidad, con que se trata: requisito indispensable, que en semejantes assumptos pedía la singular eloquencia del Gran Padre de la Iglesia San Juan Chrysostomo: *Magnarum rerum pondus, magnarum narrationum dignitatem postulat. Splendidisque sapientium historijs splendida lingua, splendida mens conuenit.* Y escusamos mas elogios, no solo en la consideracion de ser el Autor de esta; sino tambien, y principalmente en la atencion de que su Obra es de la condicion de la luz, que solo en dexarle ver tiene afiançada su mejor recomendacion, sin que la oposicion de pardas nubes de emulacion envidiosa, pueda ofuscar sus lucimientos, ni deslucir sus perfecciones: por que en la claridad, y resplandencia de sus mismos resplandores, está ofreciendo à la vista evidente prueba de su bondad. *Sol (dixit Philon Hebreo, hablando sobre otro assumpto) non opus habet interprete, nam ipse splendore suo suam oculis facit.*

Cumpliendo, pues, con la obligacion estrecha de Censores, que es lo que nos toca, juzgamos, que esta Obra en nada contradize, sino en todo es muy conforme à los Dogmas Catholicos; y Christianas costumbres; y que en lo publico será, sobre gustosa, muy vil al docto, al ignorante, al Historiador, al discreto, al Politico, al rustico, al virtuoso, y al pecador; pues qualquiera hallará en su lectura empleo conveniente à sus mejoras. Por lo qual, no solo es digno el Author de la Licencia, que pide, para imprimir este Tomo, sino tambien de aliento, y aun de precepto riguroso de dar à luz otros muchos, hasta que,

Quintilian.
instit. Ora.
tor lib. 10.
cap. 1.

S. Ioann.
Chrysost.

Phil. Hebr.
de Sacrific.
Abel.

que, conservándole Dios la vida; y continuando sus honrosas, lucidas, y dilatadas tareas, ponga termino à la Chronica Serafica, que prosigue, para mayor lustre de la Religion, provecho de los Fieles, y gloria del Altissimo. Este es nuestro sentir, salvo meliori. En este Conuento de Nuestro Padre San Francisco de la Villa de Madrid, à veinte y tres de de Febrero de mil setecientos y diez y nueve años.

Fray Joseph Sanz,
Comisario General de Indias;

Fray Juan de Palomares,
Custodio de la Provincia de Castillas

LICEN.

LICENCIA DE LA RELIGION.

Fray Joseph Garcia, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Ministro General de toda la Orden de N.S.P. San Francisco, y Siervo, &c. Por el tenor de las presentes concedemos nuestra bendicion, y licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Quinto Tomo de la Chronica de nuestra Serafica Religion, compuesta por el R.P.Fr. Eusebio Gonçalez, Lector de Theologia, Ex Definidor de nuestra Provincia de Castilla, y Chronista General, nombrado por Nòs; atento à que de orden nuestro ha sido visto, y examinado por Theologos de la Religion, que nos assegu- ran, no contener cosa contra N. S. Fè Ca- tholica, y buenas costumbres: *Servatis in reli- quo servandis.* Dada en este nuestro Convento de San Francisco de Madrid, en 25. de Febrero de 1719.

Fray Joseph Garcia
Ministro General.

D. M. D. S. R.^{ma}

Fray Juan de Soto.
Secretario General de la Orden.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO
Padre Fray Pedro de Espinosa, del Orden de la Santis-
sima Trinidad, Redempcion de Cautivos, Elector Gene-
ral, y Ex-Ministro del Colegio de la Universidad de
Alcala, y Definidor segundo de esta
Provincia.

AVE MARIA.

De orden del Señor Licenciado Don Nicolàs de Peralta, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. He visto vn Libro, cuyo titulo es, Quinto Tomo de Chronica del Orden Serafico de N.P.S. Francisco, escrito por el M.R.P. Fr. Eusebio Gonçalez, Lector de Theologia, Ex Definidor de la mesma Serafica Religion. Y aunque parece puede ser sospechosa mi censura, por la especial veneracion, y singular afecto, y amor, con que amo la Religion Serafica; pues como comunmente se dize, nunca se han de buscar apasionados para censurar, y dàr parecer sobre libros, y negocios: porque como la voluntad es vna potencia ciega, siendo esta la que gobierne para la aprobacion, no podrá salir la censura conforme à lo que la prudencia dicta.

No obstante satisface à este discurso la sentencia del fa- bio, y eloquente Plinio: *Amo quidem susè, iudico tamen, quidem tanto acrius, quanto magis amo.* No tiene razon quien juzga no es el amor a proposito para censurar; el amor es fiscal del objeto que se ama; mira con atencion la voluntad lo mesmo que la causa complacencia; juzga con mayor cuydado lo que sirve para el amor de mayor motivo. Al passo que el amor se aumenta, crece el especular, y advertir en lo que se ama, porque no fuera amor verdadero, y perfecto, el que no contemplara cuydadoso si podia la Obra salir con aprobacion al publico.

Con singular atencion he leído este Quinto Tomo: porque como es seguir lo que començò vn Autor de tanta sabiduria, y estimacion, como el Señor Cornejo, y son tan diversos los ingenios, y discursos, como los rostros; procurè registrar atento sus clausulas, para referir con sinceridad, y verdad, lo que sentia: *Vidi, quid referami.* Dirè, que su leyenda

Plin. in Paneg.
gyric.

Ovid. lib. 1.
amor.

da manifiesta la persona, y el acierto de quien lo dicta; porque como dixo el Espiritu Santo, no es menester para conocer el Autor de vn Libro, mas de reparar, y atender si escribe con acierto; pues la doctrina, que en el Libro se estampa, es demostracion del Autor, que escribe, y saca à luz la Obra:

Proverb. 22. Doctrina sua noscitur vir.

Dirè, que es tan especial el acierto con que el Autor de este Tomo escribe, el modo tan blando, apacible, y sincero, con que las Virtudes, y Milagros de tan grandes Heroes refiere; que persuade no aver el Ilustrisimo Cornejo muerto, ò que en el se ha colocado el mismo espiritu del Difunto; porque le imita tanto en el estilo, y modo, que parece todo vno. Alguno acaso diria, no se podia proseguir la Obra, porque no sería posible el imitarla; pero como es Dios el que gobierna, para que salgan à luz Obras honestas, y de su gusto, ayuda su Divino, y Poderoso Brazo.

Luego que murió Moytes, mandò Dios à Josue profiguiese en la jornada, para que lograse conquistar la tierra prometida; porque si à Moytes avia asistido el Divino Brazo para que sacasse al Pueblo del cautiverio de Egipto; estuvièssè tambien Josue seguro le ayudaria su Magestad liberal, y propicio: *Sicut fuit cum Moyse, ita ero tecum; non dimittam, nec derelinquam te. Confortare, & esto robustus.* No tienes que temer, dize su Magestad à Josue, porque yo soy el que te tengo de asistir. Profigue seguro en la Obra, que començò aquel gran Caudillo, porque voy en tu compañía para que consigas tu intento.

Parece no tienè nuestro Autor que temer en proseguir la Obra, que el Ilustrisimo Cornejo dexò començada; porque como Dios atiende con especialidad el Pueblo escogido del Serafin Francisco, será su Magestad quien mueva con superior impulso para que se finalice la Obra con acierto. Si fuè su Magestad quien governò al Ilustrisimo Cornejo para escribir de tal calidad, que todos leen con gusto los quatro Tomos, tambien gobernarà nuestro Autor para proseguir; y juzgo han de tener todos de leer lo que se sigue grandes deseos. Lo mesmo ha de ser començar à leer este Libro, que aficionarse à la profecucion, y no saber el dexarlo: Porque es tan atractiva la materia de que trata, y tan gustosa su leyenda, que impele la voluntad para que gustosa profiga.

Di-

Dirè, que es tan admirable este Libro, que se parece à los primeros. Tan cabal ha salido esta Obra, que tiene con la antecedente mucha semejança; porque si en los primeros se encuentra erudicion, estilo, y doctrina; en este Quinto Tomo se hallan estas prerrogativas con excelencia. Si en los primeros ay eloquencia, en este se ve muy imitada: *Primo avulso non deficiet aliter aureus, & simili fronde scit vinga metallo.*

Virg. 6. Aeneid.

Dirè por vltimo, que este Libro no tiene clausula, que se oponga à las buenas costumbres, ni disluene à nuestra Santa, y verdadera Religion Catholica; si mucho que aprender, y que imitar: por lo que se debe dár la licencia, que se pide, para lustre de la Iglesia, y vtilidad de los Fieles, y honra de la Religion Seráfica. Así lo siento, *salvo meliori, &c.* En este Convento de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, de Madrid, à ocho del mes de Abril de 1719.

Fr. Pedro de Espinosa y Barreda.

LICEN:

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NO el Licenciado Don Nicolás Alvarez de Peralta, Protonotario Apostolico, Juez Incuria del Tribunal de la Nunciatura de estos Reynos, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, e imprima el Libro intitulado Quinta Parte de la Chronica Seráfica de N. P. S. Francisco, compuesto por el R. P. Fr. Eusebio González, Chronista General, Lector de Theologia, Ex-Difinidor de esta Provincia de Castilla de la Regular Observancia de Nuestro P. S. Francisco. Atento de nuestra orden, y mandado, se ha visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à N. S. Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid, à catorze de Abril, año de mil setecientos y diez y nueve.

Lic. D. Nicolás Alvarez
de Peralta.

Por su mandado.

Matthias de Aranda.

CEN-

CENSURA DEL R. P. DOCTOR FRANCISCO SANCHO GRANADO; DE LA COMPAÑIA DE Jesus, Cathedratico de Prima de Theologia de la Universidad de Alcalá, Examinador Synodal del Arçobispado de Toledo, y Rector del Noviciado de Madrid.

M. P. S.

DE orden de V. A. he leído con la mayor atencion el Quinto Tomo de la Chronica de la Sagrada Religion de S. Francisco, escrita por el M. R. P. Fr. Eusebio González, de la misma Orden, Lector de Theologia, Ex. Difinidor de la Santa Provincia de Castilla, y Coronista General. Es este Quinto Tomo gloriosa continuacion à los quatro, que nos dexò escritos el Ilustrissimo Señor Don Fray Damian Cornejo, y en que dexò estampadas à la posteridad, igualmente que los blasones illustres de su Religion, aquellas elevadas prendas, y nobilissimos talentos, tantos, y tan grandes, que se huvieron de estrechar para caber en vn hombre solo, y con que pudieran ser sobrefalientes en otro Emisferio, que el de la Religion Seráfica, muchos hombres juntos. El dominio de la lengua Castellana, lo terço, y elevado del estylo; y aquel proporcionarle las voces con que se explica à la materia, que escribe; aquel dezirlo que quiere casi sin querer, de suerte, que mas parece fortuna con que las halla, que estudio con que las busca; aquella discrecion admirable, en que si acaso ha tenido igual, de cierto no ha tenido superior; aquellas expresiones tan valientes, y tan gallardas, que yo las llamo defcuydo de su pluma, y en otro fueran cuydados de sus mayores tareas; aquel apoyar las conclusiones, que establece en las controversias que ocurren en la Historia, con vnos fundamentos tan solidos (llamemoslos mazizos) que no dexan brecha para introducir el contravando de la razon contraria; aquella erudicion incomparable de divinas, y humanas noticias; y en fin aquel todo, que compone vn hombre tan grande, que aun el que quisiera mentirle mucho, se encontrara con la verdad: por ventura no tiene los materiales que sobren para formar muchos hombres grandes? *O te hominem felicem* (pudiera dezir aqui Seneca) *quid nihil habes, propter quod quisquam tibi tam longè mentiatur.*

Siendo esto así, confieso con ingenuidad, que quando lei en la portada del manuscrito, que me entregaron: *Chronica de la Religion de S. Francisco, Quinto Tomo*, le tomè en las manos con desaliento, pareciendome que no podia ser quinto, porque no podia hazer numero con los quatro, con que avia assombrado à todo el mundo Catholico el Señor Cornejo. No obstante procurè hurtar vn rato à mis tareas, y le empecè à leer, solo por tomar el gusto à la Historia, y hazer vna breve experiencia del estylo: que es lo que hizo Seneca en otra ocasion: *Librum tuum*, le dize à vn Amigo, *quem mihi promiseras, accepi, & tanquam lecturus ex commodo adaperni, ac tantum degustare volui.* Pero sucediome con este Libro, lo que à Seneca con el de su Amigo. Apenas comencè à leer, quando comencè à admirar, de la admiracion me fuy deslizando hasta el gusto; de aqui hize paso, ni sè si al embebecimiento, ò si al embelefo, de fuerte, que casi me hizo olvidar de aquellas precisiones de la naturaleza, que la fuerçan à que tome entre la molestia de las tareas alguna respiracion. Mejor lo dixo Seneca que yo: *Deinde blanditus est ipse, ut pro-cederem longius: tanta autem dulcedine me tenuit, & traxit, ut illum sine ulla dilatione perlegerem. Sol me invitabat, fames admonebat, nubes minabantur, tamen exhausti totum: non tantum delectatus, sed gavisus sum.* Y por dezirlo de vna vez, el Libro que apenas acertaba al principio à tomar en las manos, yà no sabia dexarle sin violencia; porque aunque en la verdad era distinto el Author, era tan poco diferente, que avia menester avisar al entendimiento, y dezirle mas de vna vez, que no era obra del Ilustrissimo Cornejo la que leia, sino del nuevo Coronista; y no sin razon, porque le bebiò de fuerte el estylo, la discrecion, las expresiones, la valentia del dezir, y la solidèz en el disputar, que se puede dezir sin hyperbole, que si esta obra no es hija del fecundissimo ingenio del Señor Cornejo, es à lo menos su nieta, porque es hija de su hijo. Llore en hora buena la Religion Se-

Epist. 464

Epist. 464

rañica la pérdida de vn Hombre tan grande, y tan illustre, como el Author de los quatro Tomos; pero puede ya mandar à los ojos que no lloren, pues ha resucitado en este nuevo Coronista vn Hijo suyo, que puede enjugar las lagrimas del primero por la semejança: *Mortuus est Pater eius, & quasi non est mortuus, similem enim reliquit sibi post se.*

Escl. 30.4

Ya que la antigüedad no pudo hazer inmortales en si mismos à sus mas eminentes Heroes, los inmortalizó en sus imágenes, y en sus estatuas; y aun para que fuesen mayores para los venideros, que para los coetaneos, solian hazer crecer las estatuas à Colofos. Jupiter, en la verdad Rey de Creta, y en la ficcion de la antigüedad el mayor de los Dioses, mientras vivió, fué vn hombre en si mismo como los otros; pero en su estatua, que se llamaba vulgarmente de Jupiter Olimpico, era tan corpulento, y tan grande, que para que no rozasse las bobedas del Templo, fué necesario, que el Artifice le pudiese sentado. Murió (claro está) el Illustrísimo Señor Cornejo, pero le veo immortalizado en dos imagenes suyas; vna son sus celeberrimos Libros, otra este nuevo Coronista de la Orden Serafica: pero me perdonarán vna, y otra imagen; pues aun aviendo sido de meos q̄ mediana estatua el original, ninguna de las dos imagenes pudo ser tan grande; ni pudo pensar el serlo sin ser delinquente, y vandida de lo racional. Como las imagenes, y semejanzas no requieren identidad con sus exemplares, antes bien se apoya la semejança sobre el cimero de la distincion, no es necesario que los igualen, basta que se les parezcan. Ni creo redundará en poca gloria de nuestro nuevo Historiador concederle la similitud; basta para su mayor exaltacion el que no aya querido la Religion Serafica fiar la descripción de sus gloriosas hazañas à otros que al delicado pincel del Señor Cornejo, y à la pluma sutil de nuestro Coronista, Alexandro Magno no quiso fiar la pintura de sus imagenes à otro pincel que el de Apeles, ni consintió, que animasse otro buril sus hazañas en las laminas, que el Lisippo, como cantó Horatio:

*Edicto vetuit nequis se prater Apellem
Pingere, aut alius Lisippo duceret ara
Fortis Alexandri vultum simulantia.*

Lib. 2. Ep.
11.

Y la Religion Serafica, aviendo primero fiado el empleo de su Coronista General al Illustrísimo Señor Cornejo, segundo Tito Livio, estuvo emperezando no pocos años el poner en otras manos la continuacion de esta grande Obra, hasta que la naturaleza bien ensayada, pudo en fin echar al teatro del mundo à quien, si no fué el mismo, representó muy al vivo el papel del primero. Tomó la pluma el Coronista primero, y llenó de fuerete el ministerio que le fiaron, que podrémos sin especie de hyperbole, ni de lisonja, decir de su pluma, lo que de la de Tito Livio dixo con elegancia S. Geronimo: *Lacteo eloquentie flumine manare, in cuius orationem quoties incido, toties in flossem necitatis, in medullam mellis, in atrica bellaria mihi videor incidisse.* O lo que de Xenofonte dixo Ciceron: *Ex cuius ore melle dulcior stuebat oratio, adeo ut vel Xenofon musarum ore, vel musa ore Xenofontis loqui viderentur.* Ni se debe extrañar que se introduxessen tal vez fortivamente las musas en algunas de las expresiones del Coronista primero, pues no dudó decir el discreto Fabio, que vive la Historia pared en medio de la Poesia, y q̄ viene à ser su estilo versos de fatados, cadencias desleidas, pies libres, que corren tanto mejor, quanto no están arados al metro: *Historia enim proxima est Poëti, & quodammodo solutum carmen.*

Feb. lib. 10
cap. 1.

Tomó la pluma el segundo, y nuevo Coronista, y se impresionó de fuerte del estylo del primero, que parece otro Aarón, hablando con las palabras de Moyses, pues se mira que hablan ambos por la boca de vno solo: *Aaron frater tuus scio quod eloquens sis: loqueris tu ad eum, & pone verba mea in ore eius: ipse loquetur pro te ad populum, & eris os tuum.* Como le imitó en el estylo, y en la energia de voces con que se explica, así tambien en la verdad, que professa, alma de la Historia, cuya principal propiedad ha sido siempre no referir falsedad conocida, decir por lo menos lo verisimil, y tener resolución para decir las verdades: *Prima lex historia est (dize Tulio) nequid falsi dicere audeat,*

Exod. 4. v.
14.

dein.

deinde nequid veri dicere non audeat. Y en fin, en vn todo llenó tanto los numeros de la Historia, que solo podrá morderla la embidia, murmurarla la ociosidad, y aportillarla la emulacion: pensión de los que vivimos aun, cuyas obras nada serán, hasta que nosotros seamos nada; ni vivirá nuestra fama, hasta que nosotros no vivamos. Mejor lo dixo Marcial.

*Esse quid hoc dicam? Vivis quod fama negatur,
Et sua, quod rarus, tempora lector amat.
Hi sunt invidie nimirum, Regule mores,
Præferat antiquos semper ut illa novis.
Ennius est lectus, salvo tibi Roma Marone,
Et sua riserunt sæcula Meon dem.*

Podria alguno censurar à nuestro Coronista por aver tenido aliento para emprender vna obra, que si tuvo esperança de conseguir, parece demasiada presumpcion; y si no la tuvo, se roza con la temeridad; y quien puede alabar à vn hombre, que gime forçosamente debaxo de la inevitable necesidad de presumptuoso, ó de temerario? Si pensó que podia escribir de fuerte su quinto Tomo, que no dexesse de los quatro primeros, no le embidiarè la humildad, y mas siendo Frayle menor; si no lo pensó, sino que lo tuvo por imposible, quien le escutarà la temeridad de querer introducir el contravando de su Historia por la puerta de las quimeras, y por el muro de los imposibles? Pero el que así discurre, lea la Obra, que si la passion no le cierra los ojos de la razon à la luz de la verdad, mudará sin duda de dictamen, defengañado de su quimera cõ la experiencia; y mas si se considera, que esta Obra como solo pudo mandarla vn Superior, solo pudo ejecutarla vn obediente, cuyo glorioso caracter es el cantar eternamente victorias: *Vir obediens loquetur victorias.* Y aun se debe creer, que el que manda, está trasluciendo desde la atalaya de los preceptos, no solo las obediencias razonables, sino es las imposibles tambien. Quien le dixera à Josué, que avia de vencer à los de Gabaon, aviendo de concurrir para la victoria las obediencias de vn Sol, que no puede entender los preceptos, y las de vn Dios, Superior à todas las leyes? Y con todo esto obedeció el Sol que no puede; y Dios, que no debia, porque puso el precepto Josué al Sol, que no podia. *Obediente Deo vici hominis.*

Prov. 22
v. 18.

Josue 10.
v. 14.

Añado, que avrá concurrido en buena parte al logro de los aciertos, lo heroico, y elevado de la materia, y de los assumptos. Son la mas noble parte de este Quinto Tomo S. Juan de Capistrano, y S. Catalina de Bolonia, cuyas gloriosas hazañas, singulares Virtudes, y estupendos milagros, contribuyen à la eloquencia de su Historia; pues la misma elevacion de la materia, por lo mismo que por grande, y por mucha, es inefable, haze eloquentes à las plumas, ni jamas pueden decir lo que basta, porque nunca basta lo que se dice: Que es lo que dixo altamente S. Leon el Magno: *Cû ista materia ex eo quod ineffabilis est, san li tribuat facultatem, nequonquam potest desicere quod dicitur, dum nûquam potest satis esse quod dicitur.*

Leo Serm.
11. de Pass.
siv.

Passando vltimamente al Oficio de Censor, que me ha encargado V. A. debo decir, que en esta Obra se ven todas las lineas tan conformes a la pureza de nuestra Santa Fè, à los Decretos de los Summos Pontifices, y a la integridad de las buenas costumbres, que no solo puede V. A. dar à la Religion la licencia que pide, para passar este Quinto Tomo à la Prensa, sino es insuflir de nuevo al Author para que continúe vna obra, que será, como lo juzgo de la presente, de grande provecho para las Almas, y mucha edificacion en la Iglesia Catholica. Salvo meliori, &c. En esta Casa del Noviciado de la Compania de Jesus de Madrid, à 28. de Março del año de 1719.

Francisco Sancho Gr. anado.

SU.

SUMA DEL PRIVILEGIO:

Tiene Privilegio del Rey N.S. (que Dios guarde) el M.R. P. Provincial de la Provincia de Castilla, del Orden de N. P. S. Francisco de la Regular Obervancia, por tiempo de diez años, para poder imprimir la Quinta Parte de la Chronica de N.P.S.Francisco, escrita por el R. P. Fr. Eusebio González de Torres, Lector de Theologia, Ex-Difinidor de la dicha Provincia, y Coronista General de la Orden, sin que otra persona alguna la pueda imprimir sin su consentimiento, so las penas en dicho Privilegio impuestas contra los que contravinieren en ello, como consta mas largamente de su original, despachado en el Oficio de Don Baltasar de San Pedro Acebedo, Escrivano de Camara. Su fecha en 2. de Abril de 1719.

FEE DE ERRATAS.

Fol. 6. col. 2. lin. 4. 5. de su misma, lee en su misma. * Fol. 1. 6. c. 2. l. 1. fortificaciones, lee mortificaciones. * Fol. 2. 2. c. 2. l. 19. voluntarios, lee voluntariosos. * Fol. 3. 6. c. 1. l. 19. requisito, lee reliquicio. * Fol. 3. 7. c. 1. l. 17. Viuda, lee Hermana. * Fol. 5. 9. c. 1. l. 2. 2. las contingencias, lee sin las contingencias. * Fol. 7. 1. c. 1. l. 1. inocision, lee indecision. * Fol. 8. 7. c. 1. l. 3. el Santo, lee del Santo. * Fol. 10. 7. c. 2. l. 2. despues de, lee en vez de. * Fol. 1. 15. c. 1. l. 1. en Campana, añade ponga en Campana. * Fol. 1. 2. 1. en la aueridad de la margen, l. 9. Elisa pro cellis, lee elisa procellis. * Fol. 1. 2. 6. c. 1. l. 1. 3. bolviedo, lee bolviendo. * Fol. 1. 4. 5. c. 2. l. 2. 2. contra la, lee con la. * Fol. 1. 5. 0. c. 1. l. 2. 5. con oposicion, lee sin oposicion. * Fol. 1. 5. 3. c. 2. l. 3. 5. acompañado, lee acampado. * Fol. 1. 6. 0. c. 2. l. 2. 8. en otra, lee en esta. * Fol. 1. 7. 4. en la aueridad de la margen, l. 3. non consilium, lee habuísse consilium. * Fol. 1. 7. 8. c. 2. l. 7. terre, lee terrere. * Fol. 1. 8. 0. c. 2. l. 2. 2. el Santo, lee al Santo. * Fol. 2. 0. 2. c. 1. l. 3. 5. acabada, lee acababa. * Fol. 2. 0. 9. c. 1. l. 3. 4. Quinto, lee Quinte. * Fol. 2. 1. 0. c. 2. l. 19. Hungria, lee Hungaria. * Fol. 2. 1. 8. c. 1. l. 2. facer causa fuerin, lee facere causa fuerint. * Fol. 2. 2. 5. c. 2. l. 4. Quinto, lee Sexto. * Fol. 2. 4. 9. c. 2. l. 10. yá, añade avia yá. * Fol. 2. 5. 1. c. 2. l. 1. 1. cano- nizar no, lee canonizámos. * Fol. 2. 5. 6. c. 2. l. 1. 3. de sus Virtudes, añade algunas de sus Virtudes. * All. l. 2. 2. llevo, añade le llevo. * Fol. 2. 7. 5. c. 1. l. 2. 7. sincerarse, lee sincerarse. * Fol. 2. 8. 2. c. 1. l. 3. 4. Magisterio, lee Ma- gistrado. * Fol. 2. 8. 3. c. 1. l. 7. ad laudibus, lee ac de laudibus. * Fol. 2. 8. 4. c. 2. l. 1. entre en mimico, lee entre- merimiento. * Fol. 2. 9. 1. c. 2. l. 2. 5. todo, lee solo. * Fol. 2. 9. 4. c. 1. l. 4. 7. el de aver, lee el aver. * Fol. 2. 9. 8. c. 1. l. 2. 9. ilustra- ion, lee illuion. * Fol. 3. 4. 9. en la aueridad de la margen, l. 2. quod ducitur, lee quo ducitur. * Fol. 3. 5. 1. c. 2. l. 1. 4. refintiendo, lee refintiendo. * Fol. 3. 5. 7. c. 2. l. 1. 8. a las, lee a la. * All. l. c. 1. l. 3. se dan, lee no se dan. * Fol. 3. 7. c. 1. l. 4. 7. atender, lee atener. * Fol. 3. 7. 6. c. 1. l. 7. felicisimo, lee felicisimo. * Fol. 3. 8. 5. c. 1. l. 3. 1. Recibido, lee Revivio. * Fol. 3. 8. 9. c. 1. l. 10. al cabo, lee al acabar. * Fol. 3. 9. 4. c. 1. l. 5. Justiano, lee Justino. * Fol. 4. 0. 7. c. 2. l. 3. 3. para ella, lee por ella. * Fol. 4. 2. 3. c. 2. l. 2. 8. de Vidas, lee de sus Vidas. * Fol. 4. 4. 1. c. 1. l. 6. que traen, lee que me traen. * Fol. 4. 4. 2. c. 1. l. 1. 4. inferutable, añade es inscrutable. * Fol. 4. 8. 6. c. 2. l. 1. 8. exemplo, lee empleo. * Fol. 4. 9. 1. c. 2. l. 5. dos, lee de los. * Fol. 5. 0. 5. c. 1. l. 2. de aquel, lee de que el. * All. l. c. 2. l. 3. 5. enfermedades, lee enfermas. * Fol. 5. 2. 3. c. 1. l. 3. 6. en Christo, lee con Christo. * Fol. 5. 2. 7. c. 2. l. 3. 8. facil, lee fiel. * Fol. 5. 3. 7. c. 2. l. 1. 9. cuya, lee a cuya. * Fol. 5. 3. 8. c. 2. l. 9. con tal, lee con total. * All. l. 3. 2. de- xaron, lee dexáran. * Fol. 5. 7. 6. c. 2. l. 1. 9. necesito, lee se necesito. * Fol. 5. 8. 2. c. 2. l. 1. 1. delmenguada, lee no delmenguada.

He visto este Libro, intitulado: *Tomo Quinto de la Chronica de N.P.S. Francisco*, su Author el R. P. Fr. Eusebio González de Torres, y con estas erratas corresponde à su original. Madrid, y Noviembre 25. de 1719.

Lic. D. Benito del Rio y Cordido.
Corrector General por su Magestad.

T A S S A.

Don Baltasar de San Pedro Acebedo, Escrivano de Camara del Rey N.S. y de Gobierno del Consejo; certifico, que aviendose visto por los Señores del va libro, intitulado: *Quinto Tomo de la Chronica de la Serafica Religion de S. Fran- cisco*, compuesto por el P. Fr. Eusebio González, Lector de Theologia, y Ex-Difinidor de la Provincia de Castilla, que con licencia de dichos Señores ha sido im- presso, tassaron à seis maravedis cada pliego; y el dicho Libro parece tiene cien- to y quarenta y siete, sin principios, y tablas, que al dicho precio importa ocho- cientos y ochenta y dos maravedis de vellony à este precio, y no mas manda- ron se venda dicho Libro, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada vno; y para que conste la doy en Madrid à 27. de Noviembre de 1719. años.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR.



El Señor Don Fray Damian Cornejo, Illustrissimo por la Mitra, y no menos illustre por la pluma; aviendo co- mençado, y proseguido en quatro Tomos con la vni- versal aclamacion, que à todos es manifiesta, la Chro- nica de mi Serafica Religion; alço la mano, rendido no tanto al peso de su trabajo, quanto al de las obligacion- nes del Obispado de Orense: Dignidad, con que la piadosa Magestad del Señor Carlos Segundo, que goza de Dios, honró sus meritos, y acalló en parte los gritos de la fama, que pedia como por justicia el precio, y el aprécio de sus nobilissimos sudores. Entregó desde luego su Illustrissima al cuydado del Oficio con tal exaccion, que no se pudo acabar con el hurtaffe algunas horas à los negocios publicos, para continuar la Chronica: porque fixo siempre en las maximas de su hu- mildad, y zelo, respondia no ser el vno de aquellos grandes Pastores, que sabian abarcár à vn tiempo, sin embarazarle en sus empleos, la plu- ma, y el Cayado. Temia no robar à la debida vigilancia sobre sus ove- jas todo aquel desvelo, que forçosamente avia de dar à los libros en ca- so de proseguir la Chronica: y sin que ruegos, ni persuasiones de Suje- tos graves, y doctos, assi Estraños, como Domesticos, pudiesen des- quiciar de su modestia este dictamen; quiso passar antes por el desayre de parecer menos hombre, que por el temor de ser mal Obispo. Perse- vero en esta opinion, hasta que finalmente la muerte, no sin dolor de todo el orbe literario, cortó el hilo de sus dias, dexando pendiente el de sus libros: fatalidad, que siempre llorará mi Religion con lagrimas irremediables; puesto que no concibe por menos difícil en toda la esfera de lo humano el anudar con gracia, y espíritu el hilo de su Obra, que el de su Vida.

En este mismo sentir están quantos Varones eloquentes han llega- do à comprehender los primores de aquel inimitable estylo; admirando siempre la rara maravilla de ser en el lo mas milagroso lo natural. So- bre tan singular, y solido fundamento, levantaron altissimos elogios de su virtud, eloquencia, y sabiduria, dexandolos consagrados como otras tantas mentales Estatuas, à su dulce memoria. Seria dilatarlo, no molesto, si huviera de copiarlos en este Prologo: por esto me contento con remitirme à las Aprobaciones de sus Obras, donde los mas famosos Doctores, y Maestros del Pulpito, y la Cathedra, que suspendieron en admiraciones à la Europa en nuestro siglo; dieron con sus plumas ma- yores buelos à la fama de nuestro Illustrissimo Escriitor.

Con todo esto, no dexaré de dezir lo que, en mi entender, excede à todo encarecimiento, y es: que no solo mi Religion Serafica, sino otras muchas, y gravissimas Religiones (todas Sagradas Academias de la Filosofia mas solida, y de la Eloquencia mas pura) leen à la mesa la Chronica del Illustrissimo Cornejo; sustentandose de su leccion espiri- tual, y discreta, mas que de los manjares, que les ponen delante; sucediendo en esto algo de lo que en semejante caso dezia de los

Mon-

5. r:
Fama de la
Chronica del
Illustrissimo
Cornejo.

D. Chrysof. homil.
69. in Mattheo cir-
ca finem.

Idem ibidem
cap. 13.

Idem homil. 13.
in Genes.

§. 2.
Razon de aver
estado suspen-
sa la Chronica

Monges San Juan Chrysoftomo: *Non brutorum animalium decoctis sibi car-
nes, ut alantur, assumunt: sed tri verba, melle, & atque favo incundiora.* De
modo que de las flores de esta leccion en la miel, liban las Almas de
los Religiosos, à manera de espirituales oficiosas Abejas, dulçuras, de
que fabrican panales para el sustento, y regalo del espíritu: *Igitur (Mo-
nachi) apes imitantes, sacrorum favis librorum circumvolant, magnam inde vo-
luptatem carpentes.* Sobre lo qual se añade à las flores de estos Libros la
gracia de esparcir mayor suavidad, mientras mas se traen entre manos:
de fuerte, que no solo no fastidian sino que regalan mas, mientras se ma-
nejan mas. Leeñse vna, y otra, y muchas, y mas que muchas vezes: y
siempre es nueva la lectura, siempre admirable, siempre fabrosa, siempre
dulce, siempre apetecible porque nunca empalaga. Viene à ser casi lo
mismo, que en otra parte dezia el Chrysoftomo citado: *Sicut aromata
quanto magis digitis atterantur, tanto maiorem naturam suam frangi antiam red-
dunt: ita etiam (in his libris) est veniunt: quanto quis amplius tractare studuerit,
tanto magis videre poterit latentem in ipsis thesaurum, pluresque percipere indi-
cibulum deliciarum fructus.*

De todo lo dicho hasta aqui se descubre bastante mente la razon de
aver estado suspena mas de veinte años esta Chronica: porque al com-
pás que la eloquencia inimitable del Illustrissimo Cornejo ha tenido
admirada à España, tiene tambien arretrada la erudicion de tantos Va-
rones sabios, como en Cathedras, y Pulpitos enriquecen à mi Seráfica
Religion: y que en otro genero de estylo no menas elegante, ni menas
erudito, pudieran concluir la Obra. Así, que no aver entrado en esta
empresa, no ha sido cobardia; sino respeto: no impericia, sino conoçer
miedo de la dificultad. Y ciertamente me persuado à que no compre-
hender los primores de aquel casi divino dezir, los que presumiesen
imitarles: porque no es creible sea facil de imitar, lo que à tantos Va-
rones eruditos, y eloquentes encogió las plumas. Fuera, de que siempre
ruve por indubitable, que no reconocer ventajas à otro, y arguye vna
necedad presumptuosa, digna de castigarse con risa; siendo la razon de
mi sentir: Que el Sabio modesto sabe que otro puede saber mas: y que
la ciencia de cada vno se abulta otro tanto mas à los ojos del autor
propio.

Verdad es, que dexando aparte la dificultad del estylo, se en-
cuentran otras casi infinitas en la facultad de la Historia: pues aun da-
do que el genio delicadamente critico del siglo presente, se contentasse
solo con que el Historiador fuesse fiel à la verdad (como se contentaba
el siglo dorado, en que nació la misma Historia, si estamos al dicho de
Ciceron: *Satis fuit non esse mendacem*) es tan dificil sacar à luz esta verdad,
vna vez desaparecida de nuestros ojos, que no se puede conseguir; en
opinión del gran Padre San Agustin, sin vn inmenso estudio lleno de vi-
gilias, y enfadosas prolixidades: *Præterita perscrutando indagare; ac disse-
rendo monstrare, quam sit operosum; atque prolixum; & quam multum dignum
voluminibus: quis ignorat, qui hæc vel mediocriter cogitat?*

Pero aun hallada la verdad, todavia le parece à Salustio difficil para
el Historiador el ponerla en noticia de los hombres. Lo vno; porque
el tamaño de las palabras ha de salir igual à la estatura de la materia

Lib. 1. de Orator.

Div. Auguſt.
17. de Civit. Dei.
cap. 1.

Lo otro; porque no siendo posible las mas vezes escribir los hechos
honestos, sin formar en las mismas letras la sentenciã contra los vicios;
glossandolo à malevolencia embidia los relaxados: y si se pintan vivas
las hazanas heroicas, à cuya region no alcançan, no digo los intentos,
pero ni los ojos de los cobardes; desprecianlas como fabulas: y al fin,
de vna, u otra manera; ha de saber el Escritor que luego que puso la
verdad en el papel, dexò formado vn blanco para los tiros del desprec-
cio, u de la enulacion: *Imprimis arduum videtur res gestas scribere: pri-
mum: quia facta dictis sunt exequenda. De hinc: quia perique, quæ delicta re-
prehenderis, malevolentia, & invidia dicta putant. Vbi de magna virtute at-
que gloria bonorum memores, quæ sibi facili factu putat, equo animo accipit:
supra ea, veluti sicca præ salsis ducit.* Llegale à esto por vltimo (sin tomar
en voca otras dificultades de la Historia, que frequentemente se pon-
deran) la comprehension de varias Artes, y ciencias, de que debe fer-
duccion el que la escribe, para tratar las materias incidentes, con el debi-
do magisterio: pues como dize muy bien el erudito y elegante Costa
en su libro de *Institutione historica: Necessario serà que verre el Historiador à
cada passo, si con estudiõssima comprehension no conoce el genio de los hombres, pe-
netra sus costumbres, y forma recto juicio de sus varias operaciones: de modo,
que no parezca solamente Retorico, y Dialectico, sino tambien Physico, y bien in-
struido en la Phylloſophia moral.* En conclusion, pide vna noticia compre-
hensiva de las principales Artes, y Ciencias: nada diferente de la de
aquel Orador perfecto, que señalaba Ciceron, que como su oracion no
fuesse vna loquacidad vacia de seso: toda pueril; y mas que de la aten-
cion, digna de la risa. *Mea quidem sententia nemo poterit esse cumulatus Ora-
tor, nisi etiam omnium rerum magnarum, atque Artium Scientia consecutus.
Etenim ex rerum cognitione efflorescat, & redundet oportet Oratio: que nisi
subest res ab Oratore percepta, & cognita, inanem quandam habet eloquitionem,
& penè puerilem.* Y mas abaxo: *Aut Oratio nulla sit necesse est, aut omni irri-
sione ludatur.* Y en vna Historia Ecclesiastica (mayormente tan dilatada,
y varia, como la de mi Seráfica Religion) que dificultades no se tropiezan
acerca de las acciones heroicas, y raras de los Varones illustres;
yà en materias Politicas, yà Morales, yà Mysticas, yà Dogmáticas? Ver-
daderamente no podrán desatarse estos nudos con acierto; de modo,
que quenten corrientes, y bien vnidos los hilos de la contextura; si no
governasen la mano todas las Theologias.

Estas referidas dificultades, empero, con las demás que omito, no
hubieran sido bastantes à detener, ni por vn instante solo (quanto me-
nos por mas de veinte años) la continuacion de nuestra Chronica: pues
to que, como arriba dezia, en todo tiempo ha estado; y està mi Seráfica
Religion florida de Varones doctos, y Santos, llenos del espíritu, y sa-
biduria de Dios: prendas, con que hubieran desempeñado el assumpto
à satisfaccion de la erudicion devota. De todo lo qual viene por vltimo
à concluirse, que la dificultad de imitar el estylo del Illustrissimo Cor-
nejo, es, y ha sido unicamente, para explicarme así, el candado de
oro, que cerrò las vocas, y aprisionò en ellas la fabiduria de tantos co-
mo pudieran con otra lengua continuar la Chronica:

Y cierto que si esta continuacion no hubiera de tener otro fin que el

Salust. de Conin-
ration. Catilinæ
Prefat.

Joan. Costa, lib. 1.
fol. 25.

Cicir. lib. 1. de
Orator.